Núm. 147 SABADO 27 DE MAYO DE 1843. 2013

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.
Suscripcion mensual.... 10 rs. vn.
Cada número suelto.... 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.
Cada trimestre franco de portes. Por la diligencia ó por el correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Juan Papa y Mártir.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia parroquial de San Miguel Arcangel: de diez á una por la mañana y de tres y media á siete y media por la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	Horas.	Term.		Barómetro.				Vientos y Atmósfera.	Sol.
26	7 mañana.	13	5	32	p.	11	1	2 S. S. E. nub	Sale á 4 hor. 59 ms. mañana.
id.	2 tarde.	18		32		11		1 S. O. nub.	
id.	10 noche.	15	6	32		11		O. sereno.	Se pone á 7 h. 21 ms. tarde.

AVISO Á LOS SEÑORES SUSCRIPTORES.

Por un error involuntario empezó ayer á insertarse en el Folletin la parte segunda de la novela Un poeta y una muger, en lugar de verificarlo con la primera. Para rectificar esta equivocacion se reparte hoy en hoja suelta el folletin cual debia publicarse ayer.

Servicio de la plaza para el 27 de mayo de 1843.

Gefe de dia, caballeria núm. 2. = Parada, Castilla. = Rondas y contrarondas, Bailen. = Hospital y provisiones, Bailen. = Teatros, Castilla. = Pa-

ESPECTACULOS.

TEATRO.

Se pondrá en escena la divertida comedia nueva en tres actos y en verso, original del Sr. Breton de los Herreros, titulada: Un novio á pedir de boca: en el intermedio se ejecutará el baile ingles por la niña Emilia Lozano de 7 años de edad: y los hermanos Casacovas bailarán por primera vez el Jaleo de Jerez; dando fin con la pieza: Atras!

A las siete y media.

LICEO.

Se pondrá en escena la comedia en 2 actos, titulada: Amor de madre; en seguida la señorita Torres reconocida á la indulgencia con que la recibió tan respetable público, se ha prestado á cantar la cancion española: El mo só. Dando fin con la pieza en un acto, titulada: El hijo en cuestion.

A las siete y media.

Nota. Se está ensayando para ejecutarse á la mayor brevedad la comedia en 4 actos, titulada: Los partidos, que fue acogida con entusiasmo en los teatros de la corte.

TEATRO NUEVO.

La comedia en 3 actos, titulada: Me voy de Madrid: baile nacional, y dará fin con un divertido sainete.

A las siete y media.

trullas, Principe y caballeria número 2. = Ordenanzas, caballeria número 2. = El sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

El *Constitucional*. Despues de haber espuesto que es una necesidad el derribar á los ayacuchos; que la moral pública, la dignidad del estado exijen que desaparezcan de la arena política los que la han cubierto de páginas de la Constitucion hechas pedazos, y se han puesto en oposicion diametral con el pais, dice: »Que caigan pues, nos decimos todos; ¿estamos seguros de que los que les sustituirán no serán tan enemigos como ellos de nuestra libertad? ¿Estamos seguros de que á esos traidores no sucederán otros traidores, á esos tiranos otros tiranos, á esos estrangeristas otros estrangeristas? Derribada la pandilla dominante, ¿sabrémos impedir que sobre su resto se enarbole otro estandarte? En este caso luchemos con ardor que nuestro será el triunfo, y despues de tantas calamidades y trastornos obtendrá la libertad una victoria completa y definitiva. Pero para conseguir tan grande fin es necesario que nos unamos los liberales todos, que se establezca entre nosotros una tolerancia absoluta y que no olvidemos que despues de haber derribado los ayacuchos todavia nos verémos en la necesidad de dar otra batalla. No nos dejemos alucinar por los absolutistas aunque les veamos enemigos de la pandilla dominante, no queremos ni absolutismo de unos ni la dictadura del otro, que tan odioso nos es Odonell como Rodil, Seoane como el baron de Meer, y que no queremos escoger entre dos yugos sino sacudirlos todos. Unámonos y los sacudirémos, de otra suerte si no sabemos entendernos, si como hasta aqui son nuestros esfuerzos divergentes, no harémos mas que añadir eslabones á nuestras cadenas.“

El *Imparcial*. Espone que hay un poder mas fuerte que el de las bayonetas, poder ante el cual tiemblan los tiranos, y que si tal cual vez aparece comprimido, es porque obedeciendo prudente los consejos de la esperiencia, espera la oportunidad para caer con mas fiero impetu sobre los audaces que á provocar sus iras se atreven. Este poder, dice, es la opinion pública, es la voluntad del pais que si se logra suplantar por determinado espacio, prevalece al fin y vence y triunfa, como mas ó menos tarde siempre vence y triunfa la verdad sobre el error, la justicia sobre el fraude. El recibimiento que en el Congreso tuvieron los nuevos ministros, es á su ver una chispa de esa lava ardiente que fermenta en todos los ángulos de la Península y que no duda daria una esplosion horrorosa, si con tiempo no trata el Regente de revocar las consecuencias del uso que ha hecho de una de las prerogativas que la Constitucion concede á la corona. El ministerio Lopez ha dimitido; habrá quien diga que no sabe por qué, pero el *Imparcial* cree que la causa es de todos conocida; espresa que el señor Olózaga lo ha esplicado en esa magestuosa sesion del Congreso. Entre el Regente y el pais, dijo, se ha colocado un hombre: para el Regente ese hombre es todo; el Regente no ha tenido inconveniente en sacrificar el pais á ese hombre; ese hombre para los ministros era nada; pero empeñados en seguir por la senda constitucional, comprometidos a gobernar bajo su propia responsabilidad, no podian consentir en hacerse instrumentos de una voluntad estraña y debieron decirle al Regente, con esa fuerza de carácter, con esa energia que cabe tan solo en pechos hidalgos: «ó él, ó nosotros: tenemos nuestro apoyo en la mayoría de la

representacion nacional; gobernamos por el voto del pais; no queremos someternos á ninguna clase de influencias; aqui está nuestra dimision.» Y el Regente la aceptó, y aceptándola, prosigue el articulista, se ha puesto en pugna abierta con el pais á quien debe su encumbramiento. Las Córtes se hallan suspensas, y la suspension es el preliminar de la disolucion. Terrible es en su concepto el conflicto en que nos encontramos: cuando las Córtes y la corona no se hallan en pleno acuerdo, la disolucion es un recurso de alzada, la corona apela al voto del pais. Luego pregunta: «¿Y qué dirá el pais si el Regente le consulta? «*si el Regente le consulta*» repite, porque esto para él es una duda terrible que le desgarra el corazon. Lo que no duda es que el pais hablará en sentido mucho mas enérgico que lo ha hecho en las últimas elecciones: enviará á las Córtes los mismos diputados que las componen ahora, con las escasas escepciones que son el producto de los manejos é intrigas del gabinete Rodil; dará sus votos en cuasi todas las provincias á esos mismos ministros cuya dimision ha sido admitida. Pero lo mas probable en su concepto, es, porque los que rodean al Regente deben haber previsto este desenlace, que sucumban las instituciones, se entronice el despotismo; y que la menguada camarilla goce en su efímero triunfo y complete nuestra ruina. Estos son sucesos, añade, que no se preven, se presienten; no los alcanza el entendimiento, los augura el corazon.

El *Papagayo*. Manifiesta que los rápidos progresos de la industria y las relaciones mercantiles que el Principado tiene con todas las provincias y aun con las principales plazas estrangeras, hacen que cada dia esté mas interesado en la paz, alma del comercio y fuente de prosperidad pública: que en un pueblo agricultor, consagrado en su mayor parte á beneficiar la tierra, los efectos de la guerra son menos sensibles, porque consumo siempre lo ha de haber, los comestibles son la primera necesidad, y teniendo salida para sus productos el resultado de sus especulaciones no puede variar mucho; al contrario de lo que sucede en los pueblos industriales cuya existencia pende de que todos tengan algun sobrante: que las solas voces vagas que han corrido estos dias han sido una victoria en favor de los enemigos de su industria, y una pérdida para todos los habitantes de las cuatro provincias. La cadena social de las fortunas, dice, está enlazando todos sus eslabones en las dos llaves, *Comercio*, *Industria*. Cataluña tiene estas llaves y no puede abrir las puertas de la *prosperidad* sin la paz y la confianza de que no podrá alterarse. Es de opinion pues que interesados tan directamente en el órden público, siempre debemos ser los últimos en los acontecimientos, y que aun asi las pérdidas han de ser mucho mayores que las que esperimenten otras provincias. Repite en consecuencia que á Cataluña y particularmente á Barcelona no les conviene entrar en planes de política, sino mantenerse en calma y seguir á las otras provincias; y que asi todo acontecimiento tendrá ya un desenlace conocido. Cuando cuarenta de las cuarenta y nueve provincias hayan hecho un movimiento, entonces es cuando se les ha de seguir sin alteracion, como si nada sucediera. Esta es la conducta que en su concepto conviene seguir en todos tiempos, como la mas arreglada á los intereses materiales del pais, y á la felicidad del Principado. Luego añade: «La mas minima ocurrencia de Cataluña es anunciada por los periódicos ingleses y celebrada en las tabernas de Lóndres y Liverpool: dinero, intrigas, bajezas, todo cuanto pueda cooperar á la

ruina de Cataluña lo pondrán en juego los gabinetes de S. James: aliados nos arruinaron en dos épocas diversas, ¿qué harán siendo enemigos? «Y como la industria catalana prospera, abastece ya el pais y mas perfeccionada comenzará á surtir algunas plazas de América, y esto es notoriamente perjudicial para los ingleses que no tienen mas que sus tejidos, sus carbones, sus hierros, su industria; de ahí deduce que tienen que destruirnos si han de vivir, que son encontrados los intereses de ambos pueblos. Los de Cataluña piden la paz, los de nuestros enemigos la guerra: con nuestras ruinas, espresa en conclusion, pueden engrandecerse, de otro modo serémos los engrandecidos: vivamos prevenidos.

El Excmo. Sr. capitan general ha dispuesto que las cuatro patrullas que de su órden recorrian las calles de esta ciudad, queden desde este dia á disposicion del señor alcalde constitucional. No podemos menos de elogiar esta muestra de deferencia á las autoridades populares, que indica los mejores sentimientos á favor de Barcelona. (*Imparcial.*)

Ejército de Cataluña.—Estado mayor.

El Excmo Sr. Capitan general de Valencia con fecha 23 del actual dice al de este distrito lo siguiente.

Excmo. Sr.=A los comandantes generales de las provincias de este distrito digo hoy lo siguiente.=A las nueve de la mañana de este dia se turbó el órden público en la universidad literaria de esta capital pidiendo tumultuariamente la mayor parte de los cursantes en muy considerable número que se cerrase el curso el dia 1.° del mes próximo en vez del 20 del mismo que designa el reglamento. El Sr. Gefe político acudió con toda presteza al sitio del motin mientras que yo puse las tropas sobre las armas y le ausilié con la fuerza necesaria para desvanecerlo. De nada sirvieron sus persuasiones paternales para conseguir que los estudiantes se retirasen, hasta que publicada la ley de 17 de abril de 1821, dispuesta para estos casos y hecho por las tropas un movimiento que amagaba encerrar á los sublevados por las calles inmediatas, se consiguió el objeto de que se dispersasen habiendo quedado á las tres horas restablecida completamente la tranquilidad de esta capital y sin mas desgracia que una pedrada que ha recibido en la cabeza el citado gefe político que para nada le impide el uso de sus funciones, y alguna que otra los soldados que cumpliendo con sus deberes prestaron el ausilio á la autoridad.=Las tropas han manifestado el mejor espíritu y disposicion á sostener las órdenes del gobierno, acudiendo á sus puestos con toda la prontitud que puede desearse y sin necesidad de toque alguno.=Lo que manifiesto á V. S. para que la malevolencia no desfigure el hecho ocurrido tal cual lo dejo espresado sin embargo de que entre los amotinados se soltaron algunas voces que tendian á exigencias ilegales, que no encontraron acogida ni en la misma sublevacion; y á fin de que viva prevenido contra las asechanzas de los que quieran intentar nuevos desórdenes.=Lo que traslado á V. E. para su oportuno conocimiento.

Lo que de órden de S. E. se publica para conocimiento de todos. Barcelona 29 de mayo de 1843.=El General gefe de E. M. G.=Aristizabal.

El Excmo. Sr. general D. Fernando de Butron desde Madrid y con fecha 17 del actual dirigió al Excmo. Ayuntamiento constitucional el siguiente oficio:

«Excmo. Sr.=Nombrado capitan general de ese segundo distrito militar, y general en gefe de las tropas acantonadas en el mismo, faltaria á los deberes de mi obligacion y á la consideracion que me merece la digna corporacion que V. E. preside si dejase de poner en su conocimiento, y asegurarle que como mis deseos no son otros que los de contribuir al buen órden y tranquilidad de esa benemérita capital y demas pueblos que componen el Principado, obrando en un todo con la ley en la mano, sin parcialidad ni prevencion por no ser mi bandera ni partido otro, que observar con el mayor rigor la Constitucion política de la monarquía, que todos hemos jurado, con todas sus consecuencias, y que mis deseos no podrán verificarse sin la cooperacion de ese digno cuerpo, cuya fraternal union, solicito y espero me concederá, en cuyo caso nada me queda que desear.=Parte del año 22 y 23, tuve el honor de encontrarme á la cabeza de esa benemérita capital y provincia, y me lisonjeo que sus habitantes, no habrán olvidado cuál fue mi conducta en aquella época.»

Y el Excmo. Ayuntamiento con fecha 25 de los corrientes contestó á la transcrita comunicacion con lo que á continuacion se copia:

Excmo. Sr.=Los bellos sentimientos de V. E. consignados en su apreciable comunicacion de fecha 17 del que rige á favor de esta populosa capital, no pudieron menos de escitar desde luego el aprecio y la gratitud en el seno de la corporacion que tiene el honor de representarla, porque las palabras en boca de personas de los recomendables antecedentes de V. E. infunden toda la confianza, llevan el sello de la sinceridad, son dictadas siempre á impulsos de la buena fe.=Esta corporacion se complace en tributar á V. E. un espresivo voto de gracias por la fina atencion con que se ha servido honrarle, y ofrece á V. E. la seguridad de sus simpatías, su cooperacion y apoyo para secundar los nobles deseos de V. E. por el buen órden y tranquilidad de esta capital, objetos privilegiados ante los cuales está dispuesto á prestar toda clase de sacrificios este cuerpo municipal.»

Lo que por acuerdo de S. E. se publica por medio de los periódicos de esta capital. Barcelona 26 de mayo de 1843.=Mariano Pons, secretario.

AL PUBLICO.

El M. I. Sr. Intendente con oficio del dia de ayer traslada á este Cuerpo Municipal la comunicacion que le ha dirigido el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de Hacienda con fecha de 21 de los corrientes, que literalmente copiada dice asi:

«Con esta fecha digo al Director general de Rentas unidas lo siguiente.=El Sr. Ministro de la Guerra me dice con esta fecha lo que sigue. *(Véase el Diario de ayer pág.* 2008).=Y de la misma órden de S. A. lo traslado á V. S. para que en cumplimiento disponga el reintegro de las partidas entregadas por el concepto que se espresa, con admision de los recibos cedidos por ellas despues de aseguradas las oficinas de su autenticidad, en pago de contribuciones, escepto la renta de Aduanas como se determina, cuyos documen-

tos deberán cargarse al presupuesto de guerra si ya no lo hubiese sido al percibir los productos de dicho impuesto. =De la propia órden lo traslado á V. S. para los efectos consiguientes con prevencion de que mensualmente se publiquen en el Boletin oficial de esa provincia las sumas que se hayan admitido en pago de contribuciones, de lo cual deberá tambien dar parte á este Ministerio para los usos que convengan.=Lo que traslado á V. E. para su debido conocimiento."

Y este Ayuntamiento lo comunica á sus representados con la satisfaccion que es consiguiente á una órden de reintegro de cantidades que fueron exigidas sin justa razon ni título legítimo, y al mismo tiempo con el dolor de que en la situacion crítica en que nos hallamos quede herida la susceptibilidad de este gran pueblo por una concesion que sabe harto bien á que puede atribuirse.

Casas Consistoriales de Barcelona 26 de mayo de 1843.—Los Alcaldes constitucionales.—*José Maluquer.—Antonio Benavent.—Domingo Ferrando.—José Soler y Matas.—José Ventosa.—José Santamaria.*—Regidores.—*Gabriel Martí.—Mariano Vallés y Tutuach.—Fidel Lliurat.—Pablo Moratò.—Vicente Soler.—Jorge Escofet.—Joaquin Martorell.—José Solanes.—Juan Ballestò.—Pedro Agullé.—Luis Teixidò.—Benigno Armendariz.—Juan Clarasò.—Pedro Noria.—Manuel Saurí.—Juan Nepomuceno Folch.—José Baiges.—Antonio Rovira y Trias.—Narciso Ortiz.—José Oriol Ronquillo.—Ramon Janer.*—Síndicos.—*José de Jesus Puig.—Miguel Pujol y Padró.—Fernando Martinez.—Laureano Figuerola.—Mariano Pons*, secretario.

ANUNCIOS JUDICIALES.

D. Manuel Villavicencio y Garcés caballero de cruz y placa de la real y militar órden de S. Hermenegildo, capitan de navío de la armada nacional y comandante de marina interino de este tercio y provincia etc. etc.

Por el presente cito llamo y emplazo por segundo pregon y edicto á Estéban Planas, marinero de la matrícula del distrito de Badalona, para que dentro el término de nueve dias primeros siguientes se presente en las cárceles nacionales de esta ciudad de rejas adentro á fin de recibirle declaracion y oirle á su tiempo en defensa en méritos de la causa que contra el mismo se sigue en este juzgado sobre fuga que de dichas cárceles verificó en la noche del 5 de enero último: que si lo hiciere se le oirá y guardará justicia, y en su rebeldía se proseguirá en la causa como si estuviere presente, sin mas citarle ni llamarle, notificándosele los autos y demas diligencias que en la misma se hicieren en los estrados del tribunal parándole el perjuicio que haya lugar. Y para que llegue á su noticia mando espedir el presente con acuerdo del M. I. Sr. D. Ramon Adzerias fiscal y auditor honorario de departamento y asesor por S. M. de esta provincia. Dado en Barcelona á 23 de mayo de 1843. =Manuel Villavicencio.=Ramon Adzerias.=Por mandado de S. S.—Luis Ferrer, escribano.

D. Manuel Villavicencio y Garcés, caballero etc. etc.

Por el presente cito llamo y emplazo por segundo pregon y edicto á D. Manuel Sagrera de la clase de segundos pilotos de esta matrícula, contra quien

estoy procediendo criminalmente sobre el delito de naufragio fraudulento del queche San Roman que mandaba, para que dentro el término de nueve dias primeros siguientes se presente ante mi ó en las cárceles nacionales de esta ciudad de rejas adentro á fin de recibirle la confesion con cargos y defenderse despues ante el consejo ordinario del departamento á donde deberá ser remitida la causa para ser fallada con arreglo á ordenanza, y de no comparecer se seguirá y sentenciará en rebeldía por el espresado consejo ordinario parándole el perjuicio que haya lugar. Y para que llegue á su noticia mando espedir el presente con acuerdo del ilustre señor D. Ramon Adzerias fiscal y auditor honorario de departamento y asesor por S. M. de esta provincia. Dado en Barcelona á 23 de mayo de 1843.=Manuel Villavicencio.=Ramon Adzerias.=Por mandado de S. S.=Luis Ferrer, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Sociedad filomática.

La sociedad celebrará sesion ordinaria el dia 28 del corriente en el local acostumbrado, lo que se avisa á todos los socios. Desempeñarán el trabajo de turno la tercera seccion y el de entrada la cuarta. Barcelona 26 de mayo de 1843.=Rafael Benet, secretario segundo.

SUBASTA.

Comision especial de ventas de bienes nacionales de la provincia de Barcelona.

Se recuerda al público que el martes 30 del corriente mes es el dia señalado para el remate de las fincas nacionales siguientes.

La primera suerte de un campo secano, sito en el término de Parets, propio del cura párroco del mismo.

La segunda suerte de dicho campo de igual procedencia y pertenencia.

Otra pieza de tierra contigua á las antedichas.

Advirtiéndose que los pormenores y circunstancias de estas fincas aparecen por estenso en el anuncio publicado en el Boletin Oficial de la provincia número 50 con fecha 27 de abril último. Barcelona 26 de mayo de 1843.=Nicolas de Gamboa.

Aduana nacional de Barcelona.

Nota de los buques entrados en este puerto en los dias que se espresan, procedentes del estrangero y de América, y de las horas de la presentacion de sus manifiestos en la Aduana.

	Hora de la presentacion de los manifiestos.
Dia 26.	
Goleta española Gravina, capitan D. José Bosch, de Marsella con lastre..	á las once.

Barcelona 26 de mayo de 1843.=El oficial encargado, Joaquin Benedicto.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Mañana domingo último del octavario que se dedica á Jesus, María, José, y sagrado corazon de Jesus en obsequio del Señor Sacramentado; en la iglesia del Sto. Hospital general de esta ciudad. A las siete de la mañana se empezará la misa de comunion, que celebrará y hará una afectuosa plática el M. I. Dr.

D. Tomas Spá, Pbro., canónigo de esta santa iglesia, y protector de esta misma congregacion. A las diez se cantará la misa mayor con esposicion de S. D. M., quedando el Señor de manifiesto lo restante del dia. Por la tarde á las cinco se empezarán los espiritnales ejercicios, seguirá el sermon, canto de una letra sagrada, y preces al sagrado corazon de Jesus, y se concluirá con la solemne procesion, bendicion, y reserva de S. D. M. Lunes 29, dia de desagravios, se hará igual funcion á la de los dias intermedios del octavario. Martes 30, dia en accion de gracias se hará la funcion como los demas dias. Miércoles 31, dia del aniversario ó conmemoracion de los congregantes difuntos, por la mañana habrá un competente número de misas hasta las doce. A las diez se cantará la solemne de requiem, por privilegio. Por la tarde á las seis y cuarto se empezarán los acostumbrados ejercicios, despues de los cuales pronunciará una oracion fúnebre el Dr. D. José Palau Pbro., dando fin con los lamentos de las almas, y responsos cantados por los sacerdotes de la misma congregacion.

Domingo dia 28 en la parroquial iglesia de S. Agustin se solemnizará la fiesta del santísimo rosario de Nuestra Señora de Consolacion. Por la mañana á las siete habrá comunion general con plática preparatoria que hará el reverendo presbitero D. Juan Bruguera. Por la tarde á las seis se empezará el santísimo rosario con sermon que predicará el reverendo Dr. D. Antonio Sagués, presbitero.

Mañana la M. I. cofradía de la minerva establecida en S. José, celebra la fiesta del cumpleaños de su feliz creacion con los cultos siguientes: A las siete será la comunion general con plática preparatoria que hará el reverendo presbitero D. José Rabell cura ecónomo de la misma; á las diez empezará la misa mayor á gran orquesta, y hará el sermon el reverendo presbitero D. José Cuxar, doctor y catedrático de sagrados cánones; por la tarde á las seis la música cantará el santísimo trisagio, luego predicará el espresado cura ecónomo, despues se cantarán las coplas á Jesus Sacramentado, y se dará fin con la procesion, bendicion y reserva de S. D. M. que estará patente todo el dia.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Sacro septenario á Maria Santísima, madre de pecadores y esposa del Espíritu Santo, para los siete dias de Pentecostes, pidiendo cada dia con una de las siete peticiones del Padre nuestro uno de los siete dones para vencer los siete vicios y gozar las bienaventuranzas. Véndese á 1 real de vellon en las librerías de Font, bajada de la Cárcel, y de Rubió, calle de la Libretería.

La escuela de los ministros, ó el ambicioso confundido: drama en cinco actos traducido del frances por D. P. R. S. precio 6 reales. Se halla de venta en la librería de Sauri, calle Ancha, esquina al Regomí, y en Tarragona en la librería de Antonio Puigrubí y Canals frente casa la ciudad.

Procedimiento en materia criminal por D. Fermin Verlanga Huerta, tratado cuarto, entrega tercera. Los señores suscritores á dicho tratado pueden pasar á recoger la entrega espresada, adelantando el importe de la cuarta en la librería de Sierra plaza de la Constitucion.

Los señores suscritores al Diablo cojuelo, pasarán á las librerías donde esten suscritos, á recoger la última entrega y segunda lámina grabada en ace-

ro con su elegante cubierta, conforme lo ofrecido en el prospecto. Se hallará de venta en la librería de Jaime Gaspar calle de la Daguería núm. 1, junto á la plaza de S. Justo.

AVISOS.

El médico-cirujano D. Santiago Mendez, que vivia en la calle de Escudellers blanchs, ha trasladado su habitacion á la de los Baños, núm. 14, cuarto principal.

Pomada oftálmica. Los felices y no desmentidos efectos que ha producido este escelente específico á los muchos sugetos que lo han empleado para la curacion del mal de ojos de que adolecian, me han decidido á ofrecerlo al público. La circunstancia de calmar principalmente el dolor y picazon de los párpados, estinguir el lagrimeo y quitar con frecuencia (cuando la enfermedad no se ha hecho crónica con obstinacion) aquel rojo encarnado que tanto afea é incomoda á los que se hallan molestados de esta enfermedad, hacen recomendable este sencillo cuanto precioso don de la farmacia. Los que quieran servirse de dicha pomada la encontrarán en pequeñas cajitas en la botica de D. Felix Giró, la primera de la calle del Conde del Asalto, entrando por la Rambla, núm. 93, frente la travesía de Lancaster.

El director del microscopio solar, tiene el honor de poner en conocimiento del público, que le ha sido preciso, á causa del sol, trasladar su habitacion y aparato á la Rambla de la Bocaría, núm. 76, donde continuará de manifiesto desde las diez de la mañana hasta las seis de la tarde.

Se desea hacer una asociacion para cierta fabricacion que puede ejecutarse sobre una vastísima escala, pero que se puede hacer tambien con un pequeño capital de dos mil duros: la base del beneficio es que estos dos mil duros dan 14 duros al dia: para ello podrán conferirse con el Sr. Wiseman, ingeniero, junto á la Puerta de Santa Madrona, núm. 1.

Se necesitan de veinte á cuarenta telares buenos, sean á la plana ó de hacer satinete: el que quiera deshacerse de ellos se conferirá con D. Antonio Cristóful, maestro sastre que habita en la tienda cerca de la fuente de la calle de la Union, quien informará del sugeto que los quiere comprar.

CASAS DE HUÉSPEDES.

Un matrimonio desea encontrar un señor para suministrarle toda asistencia al precio que se convengan: darán razon en los arcos de los Encantes, número 24, tienda de carpintero.

Una señora viuda, que habita en la calle del Bot, núm. 22, piso primero, desea encontrar uno ó dos señores á quienes suministrar toda asistencia, ó para dormir solamente segun se convengan.

VENTAS.

A voluntad de su dueño se venden una porcion de censos radicados en Barcelona y su territorio, de pension juntos de mil treinta libras: dos casas de campo con sus tierras y agua viva en una de ellas, sitas en la costa cerca Mataró. Y finalmente una casa muy grande con jardin y agua viva situada en esta ciudad. Los que quieran entender en la compra de alguna de dichas fincas, se conferirán los mismos interesados con el escribano D. José Torrent y Juliá, calle de la Paja, núm. 17.

Hoy sábado desde las seis de la mañana arriba en el almacen del muelle nuevo, se venderá velámen de buques para toldos á precios razonables.

En el depósito de vestuario de la primera brigada de artillería rodada acuartelada en Atarazanas, se halla de venta una partida de doscientos morriones de desecho con sus adornos de laton dorado.

Se vende una casa bien construida y en parage céntrico de esta cindad: advirtiendo que no se tratará sino con el propio comprador: informarán en la Rambla, núm. 32, segundo piso, al lado del ex-convento de Trinitarios.

En la calle de los Baños nuevos, núm. 19, piso tercero, se venden sombreros de pelo blancos, y de seda negros, á la última moda á precios módicos.

El que quiera comprar *fideus* ó cartones para las máquinas de hilar algodon para las fábricas, acudirá á la calle del Hospital en el ex-convento de las Carmelitas calzadas, segundo piso.

ALQUILERES.

Un matrimonio frances sin familia que habita al entrar en la calle de la Union, segundo piso, al lado del cerrajero, tiene sobrante una sala con alcoba para alquilar á un señor solo.

Está para alquilar ó arrendar una casa almacen grande con primer piso y bodega propio para depósito y venta de vinos y aguardientes, sita en la carretera real á la entrada del pueblo de Sans: dará razon de su dueño el memorialista de la Bocaria, núm. 81, frente la calle del Hospital.

PERDIDAS.

Se suplica á la persona que haya encontrado unos rosarios con dos medallas de plata que se perdieron desde la calle del Gobernador hasta la de las Magdalenas, se sirva entregarlos en la oficina de este periódico y se le dará una gratificacion.

El domingo último dentro el teatro Nuevo ó por una de las calles de esta ciudad se perdió un pañuelo de seda de los llamados de pita, cuyas señas se darán junto con 16 rs. de gratificacion al que lo devuelva en la calle de Codols, núm. 4, piso segundo.

Desde uno de los asientos de la Rambla en la parte de casa Marc de Reus hasta la escalera principal de dicha casa se perdió en la noche del 21 un pañuelo blanco de batista guarnecido de blondas: al que lo devuelva en la tienda núm. 46, del carpintero Francisco Marimon, calle mas baja de S. Pedro, se le dará á mas de las señas una competente gratificacion.

HALLAZGOS.

En la oficina de este periódico se dará razon de la persona que encontró cuatro palmos y medio de tela de seda que devolverá á quien acredite ser su dueño.

La persona que hubiese perdido un paquete de embalages de paños, procedentes de Olot, sirvase avistarse con el señor Ignacio Roses en casa Ventalló, calle de los Mozos, núm. 2, que dando las señas se le entregará, pues que sin direccion alguna fue á parar allí por equivocacion. Tambien entregará al que dé las competentes señas, un paraguas que quedó allí olvidado, y cuyo dueño no lo ha pasado á recoger á pesar de los repetidos anuncios.

SIRVIENTE.

Se necesita una camarera que sepa planchar, coser y demas quehaceres domésticos, teniendo quien la abone: informarán en la calle de Mercaders, núm. 2, cuarto principal.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El vapor Elba de la fuerza de 150 caballos, saldrá el 30 del corriente á las tres de la tarde para Marsella.

El vapor Fenicio saldrá de este puerto el dia 4 de junio á las ocho de la mañana para Cádiz con escalas en Valencia.

Los despachan los señores Martorell y Bofill, junto á la puerta del mar.

El místico español S. Rafael, su capitan D. Juan Domenech, saldrá para Málaga y Gibraltar el martes dia 30 del corriente; admite un resto de carga que le falta y pasageros: para su ajuste acudirán á la agencia de Solá, detras Palacio.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Marsella en 4 dias el bergantin goleta Gravina, de 70 toneladas, capitan D. José Bosch, en lastre.

De Santander en 18 dias la polacra-goleta Numantino, de 52 toneladas, capitan D. PabloAlsina, con 1025 sacos de harina.

De la Habana y Alicante en 45 dias la polacra Mensagera, de 105 toneladas, capitan D. Jaime Millet, con 380 cajas de azúcar y 29 sacos de café.

De Alcudia en 2 dias el laud Mahones, de 24 toneladas, patron Rafael Covas, con 400 quintales de leña.

De Gandia en 3 dias el laud S. Antonio, de 9 toneladas, patron José Sebastiá, con 150 @ de tomates.

Ademas 6 buques de la costa de este Principado con vino, carbon y sal.

Despachadas.

Jabeque español S. Antonio, patron Miguel Ferrer, para Alcudia en lastre.

Id. S. Antonio, patron Pedro Pascual, para id. en id.

Falucho Tres Amigos, patron Vicente Planells, para Palma en lastre.

Laud S. Antonio, patron José Ginestra, para Alcudia con vino, tablones y lastre.

Id. Sto. Cristo, patron Diego Paris, para Denia en lastre.

Id. Intrépido, patron José Davesa, para id. en id.

Id. Desamparados, patron Vicente Guesea, para Gandia en id.

Id. S. José, patron José Soler, para Valencia en lastre.

Id. Jóven Antonio, patron Juan Bautista Lacomba, para Vinaroz con géneros del pais, fideos y lastre.

Id. Buen Camino, patron Juan Pujol, para Alcudia en lastre.

Id. S. José, patron José Simó, para Valencia en id.

Laud Sto. Cristo, patron Benito Peiro, para Valencia en id.

Id. Europeo, patron Antonio Larroda, para id. en id.

Id. S. Antonio, patron Jaime Bufora, para Marsella con alcohol y plomo.

Bergantin ingles, capitan William Walker Wilson, para Liorna en lastre.

Polacra goleta toscana Asumpta, capitan Ambrosio Leonardi, para Civitavecchia en lastre.

Ademas 12 buques para la costa de este Principado con géneros del pais y lastre.

VIGIA DE CÁDIZ.

Buques entrados en este puerto desde el dia 3 hasta el 6 mayo.

Dia 3.=Anoche la fragata española de 206 toneladas Paula, capitan Don Juan Domingo Zabala, de Montevideo en 78 dias con cueros, á D. Pedro del Corral y Puente. Hoy el laud español Cármen, patron Gerardo Maristany, de Tarragona en 10 dias con aguardiente etc. Ademas un ingles y ocho españoles. Y salieron la fragata española de guerra de 44 cañones Córtes, su comandante el capitan de navio D. Joaquin Santa-Olalla, para cruzar. Bergan-

tin-goleta español de 177 toneladas Correo Núm. 2, su capitan Don Nicolas Antonio de Merceros, y consignatario D. Agustin Rodriguez, con frutos y correspondencia para la Habana, con escala en Canarias y Puerto-Rico. Ademas un ruso, tres ingleses y dos españoles.

Dia 4.=Bergantin frances de guerra de 20 cañones Palinure, su comandante el capitan de corbeta Mr. Aubry Vaillent, de Tanger en 3 dias. Bergantin español de 150 toneladas el Brillante, capitan D. Antonio Singala, de la Habana en 43 dias con azúcar etc. á D. Lorenzo Mendaro y hermano. Ademas tres españoles. Y salió un ingles.

Dia 5.=Goleta española de 50 toneladas Rayo, capitan D. Lorenzo Carrillo, de Puerto-Rico en 29 dias con cacao, á D. Lorenzo Mendaro y hermano. Ademas 4 españoles. Y salieron un ingles, dos ruses y un español.

Dia 6.=Anoche el bergantin-polacra español de 110 toneladas Jacinta, capitan D. Antonio Gasset, de Montevideo en 63 dias con cueros, á D. Antonio Coma. Fragata idem de 399 toneladas Arispe (a) S. Fernando, capitan D. Pedro Sosville, de Manila en 130 dias con azúcar, tabaco, añil y otros efectos, á D. Ignacio Fernandez de Castro. Hoy el bergantin-goleta español de 130 toneladas Correo Número 1, capitan D. Benito Carricarte, de la Habana en 31 dias con correspondencia, tabaco y otros efectos, á D. Agustin Rodriguez. Pailebot español de 58 toneladas El Bien Venido, capitan D. Pedro Marti Vidal, de Puerto-Rico en 32 dias con cacao, café, cueros y otros efectos. Ademas cuatro ingleses y seis españoles. Y salieron un ingles y dos españoles.

NOTICIAS NACIONALES.

CORREO DE MADRID DEL 22 DE MAYO.

BOLSA DE MADRID DEL 22 DE MAYO DE 1843.

34 Titulos al 3 por 100: 22 6½ al contado: 26½, 26¾, 26¾, á 60 dias: 27 3/8 27½ á 50 y 60 dias con ½ y 3/8 de prima.—30.200,000 rs.

1 Dichos al 4 por 100: 20 á 60 dias con 5 cupones.—1.000,000 rs.

12 Idem al 5 por 100: con 17 cupones: 26⅞, al contado: 27¼, 27 3/8, á 60 dias: 27¾, 27¼, á 40 y 60 dias con ½ de prima. Con 5 cupones: 21 11/16 al contado: 21¾ á 4 de junio—6.440,000 rs.

Cambios.

Lóndres á 90 dias 37¾.— Paris á 90 16 lib. 7.— Alicante 1¼ daño.—Barcelona ½ daño. — Bilbao ¼ d.— Cádiz 1¼ daño.— Coruña par.—Granada 1¼ daño din.—Málaga 1¼ daño.—Santander ¼ ben.—Santiago ¼ d. din.—Sevilla 1 3/8 d.—Valencia ¼ daño din.—Zaragoza ¼ d.—Descuento de letras al 6 por ciento al año.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

DECRETO.

Como Regente del reino durante la menor edad de S. M. la Reina doña Isabel II, en su real nombre, y usando de la prerogativa contenida en el artículo 26 de la Constitucion, he venido en suspender las sesiones de las Córtes hasta el dia 27 del corriente mes. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis á quien corresponda. Dado en Madrid á 19 de mayo de 1843.=El duque de la Victoria.=Refrendado.=Alvaro Gomez.=A D. Alvaro Gomez Becerra, presidente del consejo de ministros.=Es copia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Subsecretaría.

Excmo. Sr.: S. A. el Regente del reino me encarga que en su nombre se den las gracias á los piquetes de la milicia nacional que en el dia de ayer cubrian las guardias del Senado y del Congreso.

En su aspecto imponente, en la decision con que se apresuraron á dispersar los grupos de los que en ambos puntos turbaron el órden público, dieron un nuevo testimonio de que la milicia nacional de Madrid es un firme apoyo de la Constitucion y de la tranquilidad pública, y de que mientras empuñen las armas, los agitadores de trastornos verán siempre burlados sus conatos.

De órden de S. A. lo comunico á V. E. para su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1843.=Pedro Gomez de la Serna.=Sr. gefe político de Madrid.

Madrid 21 de mayo.

Anoche se dió una brillantísima serenata al hombre del dia, al señor Olózaga. El concurso estaba compuesto de muchas personas que pertenecian á todas las opiniones, verdadera *juventud dorada* intérprete del sentimiento público. El señor Olózaga se asomó al balcon para dar gracias á las personas allí reunidas. Victoreóse á la Reina, y al diputado por Logroño. (*Heraldo.*)

Se sabe que se trabaja con todo interes por falsear la verdadera opinion del Congreso nacional arrancando por sorpresa alguna votacion favorable al malhadado ministerio. Todo género de tretas se ponen en juego á fin de conseguir lo que tanto desea el gobierno improvisado. Espárcense noticias de persecucion contra algunos diputados para que los tímidos se ausenten y los mas ardientes se precipiten. Una farsa muy perniciosa podria representarse en el santuario de las leyes si el dia 27 del actual no estuviesen en Madrid todos los elegidos del pueblo. Aconsejamos, pues, á los Sres. diputados que permanezcan en su puesto hasta que el Congreso pronuncie un fallo positivo respecto al gabinete Becerra-Mendizabal, ó sean disueltas las Córtes de 1843 con arreglo á la Constitucion. (*Corresp.*)

Idem 22.

Anoche dieron al Regente del reino una serenata las músicas de la milicia y la de Luchana. S. A. asomado al balcon pronunció el siguiente discurso:

« Nacionales: nadie mejor que vosotros ha comprendido mi voluntad; vuestra voluntad es la mia y la mia es la vuestra: la defensa de la Constitucion, del trono de nuestra inocente y jóven Reina y la independencia nacional son mis miras: como Regente, como soldado y como ciudadano defenderé con vosotros la libertad. »

Con este motivo se dieron algunos vivas.

Parece que ayer tarde se llamó al embajador ingles que se hallaba en los toros, y fue desde allí al palacio de Buena-vista.

Esta mañana se decia por algunos que el señor Becerra se negaba á disolver las Córtes, y aun se añadia, que con este motivo habia presentado el gabinete la dimision.

Ayer noche para neutralizar el efecto producido por la serenata que es

pontáneamente se dió al señor *Olózaga*, se indujo á parte de la Milicia á dar otra al Regente del reino: pero á S. A. *solo*, para que no se le diese la tendencia política que se pretendia estendiéndola á otros personages.

Se está formando causa á los músicos que cometieron el horrible atentado de tocar algunas piezas en la puerta del señor *Olózaga*! Aunque parece exageracion, es un hecho indudable. ¡Digna hazaña de los hombres que ocupan el poder!

¿Si se formará otra causa á los que dieron una serenata en la calle de Alcalá, como á los que la dieron en la del Florin? *(Corresp.)*

Al mismo tiempo que se insistia ayer en la noticia de haber sido invitado el señor Gamboa para el ministerio de estado, se decia que se habia pensado en el señor Marliani, consejero de Mr. Asthon. De este modo entre estos dos señores y el señor Mendizabal, pronto arreglarian el tratado de comercio, cortando el nudo gordiano.

Segun *El Eco del Comercio*, S. A. R. el señor D. Francisco de Paula, diputado por Zaragoza, no habiendo podido asistir el viernes á la sesion, se ha adherido al voto favorable que dió el Congreso en favor del mensage, y del ministerio dimisionario.

En la noche del viernes se ha repartido nuevo y rico uniforme á los soldados que componen la escolta del duque de la Victoria, la cual parece se ha aumentado considerablemente.

Se asegura que los señores Camacho, Cardero y demas gefes políticos separados por el ministerio Lopez, han sido inmediatamente repuestos por el gabinete Becerra. *(Herald.)*

Háblase de escenas muy tiernas ocurridas anteayer en el palacio de Buena-Vista. Parece que el general Linage se empeñaba en hacer dimision de los cargos que le están confiados, cosa que escitó la sensibilidad del Regente. Algunos aseguran que se piensa efectivamente en la separacion del señor Linage con el fin de aparentar que ningun empeño hay en sostenerle; pero dicen que todo se reducirá á pura farsa, ó paso de comedia.

Tambien dice ayer un periódico que el general Espartero manifestó en la noche del sábado la idea de renunciar á la regencia y salir de Madrid acompañado por su escolta; pero que al fin cedió á la persuasiva elocuencia del embajador ingles y del señor Seoane.

A propósito de la separacion del general Linage, dice hoy un periódico:

«Parece que no falta quien aconseje al gefe del estado, que acceda á la separacion del general Linage; y aunque nosotros los profanos no estamos iniciados en los misterios de Buena-Vista, hemos pensado si será treta, para que apareciendo la separacion del antiguo secretario de S. A., se pueda atribuir la dimision del ministerio Lopez, á otras exigencias *anti-liberales*, como las llamaba cierto ayacucho.»

En un periódico de ayer se lee lo siguiente:

»Se asegura que el señor Gamboa es el designado para el ministerio de Estado, y que se espera saber su aceptacion para estender el decreto.

«El señor Hoyos, subsecretario del mismo departamento, se ha negado á admitir esta cartera.

»Su hermano el ministro de la Guerra se halla enfermo de resultas de las ocurrencias de ayer.“

Hé aqui los términos francos y nobles con que el ministerio Lopez ha presentado su dimision:

«Serenisimo señor: Cuando los infrascritos tuvieron la honra de encargarse de la direccion de negocios, pusieron la necesaria y única condicion de gobernar constitucionalmente, esto es, con toda la libertad inherente á la esclusiva responsabilidad de ministros de la corona. Creyeron tambien que su nombramiento iba acompañado de la ilimitada confianza del gefe del estado, sin la cual la delicadeza y el deber les habrian impedido el aceptar tan espinosos cargos. Habiendo visto en el consejo tenido ayer noche bajo la presidencia de V. A., que no pueden realizarse tan saludables principios, se creen en la obligacion de resignar sus puestos en manos de V. A., confiados en que será admitida una dimision *que se funda en las condiciones esenciales* del gobierno representativo. Madrid 17 de mayo.“

El presidente de dicho ministerio D. Joaquin Maria Lopez, ha dirigido ayer al *Eco del Comercio* el siguiente comunicado, cuya lectura llenará de indignacion á nuestros suscritores, pues pone patente la vileza con que los anglo-ayacuchos pretenden mancillar á un ministerio que ha caido con gloria y se conquistó en breves dias la estimacion y el apoyo de todos los españoles que merecen este nombre.

Señores redactores del *Eco del Comercio*: Muy señores mios: Espero merecer de la bondad de Vds. se sirvan dar lugar en su apreciable periódico á la siguiente rectificacion de un hecho falsamente figurado, como otros muchos, por el *Espectador* de hoy.

En él se dice «que habiendo mandado S. A. el Regente del reino se buscase al señor Frias, ministro de marina, fue este encontrado despues de varias diligencias, yendo en mi compañia y al salir de casa del embajador frances.» Esto por lo que á mi toca, es de todo punto inexacto. Yo no estuve ni habia estado antes en casa de dicho señor embajador, ni siquiera habia llegado á verle en los cortos dias de mi ministerio, ni el dia que se cita, que es el de la admision de nuestra renuncia, hice otra cosa que ir directamente desde mi casa al palacio del Regente, donde al subir me encontré á la mitad de la escalera al señor ministro de marina, por quien supe el desenlace que habia tenido nuestra dimision de la que hasta entonces no tenia la menor noticia. Fijo este hecho con el solo designio de que la verdad quede en su lugar sin hacer comentarios ni reflexiones sobre el fin piadoso que puede envolver la avanzada inexactitud.

Madrid 20 de mayo de 1843.

Es de Vds., señores redactores, su afectisimo Q. B. S. M.=Joaquin Maria Lopez. (*Cast.*)

Un periódico de ayer da la siguiente noticia:

«En este momento hemos oido decir que el general *Espartero* se propone formar un campo militar en Aragon. No sabemos qué grado de certeza tenga esta noticia que no creemos.»

No sabemos qué certeza pueda tener este rumor, ni en el caso de ser cierto, á qué efecto se pueda dirigir la formacion de un campo militar. Las circunstancias son gravísimas, es de suponer que cada dia sobrevengan nuevas y mas grandes complicaciones, y quién sabe si obligarán á adoptar esa medida.

La mas completa tranquilidad reina ya en la capital del reino: solo los ánimos se hallan agitados. Ayer estuvieron muy concurridos los paseos y en ellos vimos á alguno de los ex-ministros. Se advierte la mas sincera y completa union entre todos los españoles que no corresponden á la pandilla dominante, de manera que actualmente no se distinguen mas partidos que uno *español* y otro *anglo-ayacucho*. (*Id.*)

El *Eco del Comercio* dice haber llegado á su noticia que se han impreso unas hojas volantes sumamente pérfidas y calumniosas, y se han dirigido con profusion á las provincias. Un jóven que hace poco mendigaba una peseta, asegura que se ha dirigido á Barcelona á hacer valer la causa de los ayacuchos. Sin duda para aplacar el odio de los barceloneses, se habrá espedido el decreto mandando abonar las cantidades exigidas en el pago de contribuciones.

Tomamos del *Eco del Comercio* el siguiente párrafo:

Se nos asegura que los señores don Facundo Infante y don Antonio Gonzalez estan encargados de la redaccion de un manifiesto á la nacion que habrá de firmar el gefe del Estado. Nos atrevemos á rogar á S. A. que medite mucho las palabras que haya de autorizar en las presentes circunstancias.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Fondos públicos.

Bolsa de Londres del 18 de mayo. Consolidados, 95 5/8. Deuda activa española, 21.

Bolsa de París del 20 de mayo. Cinco por 100 120 f. 90 c.: 3 por 100, 32 f. Deuda activa española, 29. Idem pasiva, 4¾.

EL MUNDO.

Hoy se distribuye á los Sres. suscriptores la entrega 36 de la Historia de Inglaterra. La lámina que la acompaña figura: *Trages de fines del reinado de Isabel.*

E. R. — P. SOLER.

Imprenta de Antonio Bergnes.